

AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE EZCÁROZ, JAURRIETA Y ORONZ

C.I.F. N°: G 31-22312-6 Dir.: C/ Rochapea, 10 C.P.: 31690 Ezcároz (Navarra) Teléfono: 948 89.00.30

e-mail: ayuntamiento@ezcaroz.es

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE EZCÁROZ, JAURRIETA Y ORONZ (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

El Tribunal en sesión de fecha 28 de julio de 2023, ha acordado la aprobación de la VALORACIÓN DEFINITIVA del proceso selectivo de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (NIVEL D), identificada en el Anexo I, junto con la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, publicada, en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022).

VALORACION DEFINITIVA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES			OTROS MÉRITOS			TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	b.1)	b.2)	b.3)	
LEIVA HUALDE, MIRIAM	35,67		1,58				37,25
AGUIRRE PÉREZ, ELENA			14,42			2,80	17,22
ANAYA HUARTE, MARÍA ÁGUEDA			10,26		2,00		12,26
erdozain salón, sergio			5,27			4,20	9,47
LARRANUA USUNARRIZ, NEKANE			2,05			7,00	9,05
FLAMARIQUE ÁLVAREZ DE EULATE, IÑIGO			0,61				0,61

Contra estos resultados, que tienen carácter DEFINITIVOS, se podrá interponer recurso de alzada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ezcároz ante el Presidente de la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcároz, Jaurrieta y Oronz, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos en la ficha web de la convocatoria.

De acuerdo a lo dispuesto en la base 9.1 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, aprobado por Resolución 38/2022, de 8 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 247 de 12 de diciembre, de 2022, las personas que obtienen plaza en el número que se determine en atención a las vacantes ofertadas, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la presente notificación deberá presentar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ezcároz la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos necesarios y de esa manera proceder al acto de elección de vacante.

a) Copia del título de: GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Una vez cumplimentado el trámite anterior, se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos que han sido acreditados por la persona interesada y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria en la ficha web ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Ezcároz. Posteriormente, las personas aspirantes comunicarán, en el plazo señalado, su orden de preferencia por las vacantes del puesto de trabajo.

En Ezcároz a 28 de julio de 2023

El Presidente / Presidentea Pablo Miqueleiz Compais La Secretaria/Idazkaria Maider Ureta Aizcorbe